

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día veinte de septiembre del dos mil dieciseis, en el local ubicado en la calle General Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Oficina 1, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN LIQUIDACION, en virtud de la convocatoria publicada en el Diario Expreso de esta ciudad, el 9 de Septiembre del 2.016, con la asistencia de los siguiente accionistas: señores Gerardo Cabrera España, propietario de cinco mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Ingeniero Joakin González Vivero, Gerente y representante legal de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., propietaria de cinco mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme lo acredita con la copia de la nota de su nombramiento que adjunta para legitimar su intervención.- Preside y dirige la sesión el señor Gerardo Cabrera España, quien ha sido designado por la Junta para intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Juan Mogrovejo Vera.- A solicitud del Presidente de la Junta, el señor Secretario deja constancia que, como consecuencia de la lista de asistentes que se ha formulado, se ha constatado que se encuentra representado, por los concurrentes a esta sesión, once mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir, el 66.6667% del capital social pagado de la compañía razón por la cual, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y Ley de Compañías, existe el quorum suficiente para declarar instalada la Junta.- El Presidente declara INSTALADA la sesión y solicita al Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Secretario procede en el sentido indicado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN LIQUIDACION.- Convocase a los señores accionistas y

Comisario de la compañía PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN LIQUIDACION, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, para el día 20 de Septiembre del 2016, a las 12 horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle General Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Of. 1, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; 2.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015; 3.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros comparativos de NEC a NIIF's por la transición; 4.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; 5.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.- Se deja constancia que la Junta General se instalará dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 237 de la Ley de Compañías.-Guayaquil, Septiembre 5 del 2016.- Sr. Juan Mogrovejo Vera, Gerente General.- “.- En este estado el Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas asistentes a la reunión su pronunciamiento sobre los puntos objeto de la Convocatoria, dejando constancia que los señores accionistas asistentes a esta Junta, recibieron oportunamente todos los informes, documentos, estados financieros y más información que serán conocidos y aprobados en esta reunión.- *Primer Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015.-* El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al pasado ejercicio económico cerrados al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.- El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía. *Segundo Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de los periodos 2012, 2013, 2014, 2015-* El Presidente

de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.- Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes: a) Estado de Situación Financiera Individual; b) Estado de Resultados Integrales Individuales; c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales; d) Estado de Flujo de Efectivo Individuales; y, e) Las Notas a los Estados Financieros.- Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas presentes, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.-

Tercer Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros comparativos de NEC a NIIF's por la transición.- El Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual se establecieron tres grupos, mismos que aplicarían las antes indicadas normas de manera obligatoria, en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.- En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3. Del Artículo Primero de la antes mencionada Resolución y que a continuación se expone, la compañía se encuentra obligada a aplicar NIFF en el año 2012 y a efectuar la transición de sus estados financieros durante el 2011.-

Artículo Primero.- Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías: Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las

compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa (...).- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. (...) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de Observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011..-



Una vez concluida la exposición del Presidente de la Junta, los accionistas luego de cortas deliberaciones se pronuncian aprobando la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, en acatamiento a la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008.- **Cuarto Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015.**- El Comisario de la compañía expone su informe correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.- El 100% de la Junta aprueba el informe del Comisario de la compañía.- **Quinto Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.**- El Presidente de la Junta manifiesta que habiendo la compañía elaborado todos los Estados Financieros y más documentación exigido por la Superintendencia de Compañías, que serán oportunamente presentados, así como, cancelando todas las contribuciones pendiente de pago, la compañía puede y debe ser reactivada, para poder seguir trabajando y contribuyendo con el desarrollo del país, por lo que solicita el pronunciamiento de la Junta sobre la reactivación de la misma.- La Junta por unanimidad de votos resuelve la Reactivación de la compañía, disponiendo



que el Gerente General de la misma, realice todas las diligencias y trámites que sean necesarios con el objeto de obtener dicha reactivación. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica. -



Sr. Gerardo Cabrera España

Accionista



Envasur Envases Suramericanos S. A.

Ing. Joakin González Vivero

Accionista



Sr. Juan Mogrovejo Vera

Gerente General

Secretario

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN
LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día veinte de septiembre del dos mil dieciseis, en el local ubicado en la calle General Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Oficina 1, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN LIQUIDACION, en virtud de la convocatoria publicada en el Diario Expreso de esta ciudad, el 9 de Septiembre del 2016, con la asistencia de los siguiente accionistas: señores Gerardo Cabrera España, propietario de cinco mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Ingeniero Joakin González Vivero, Gerente y representante legal de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., propietaria de cinco mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme lo acredita con la copia de la nota de su nombramiento que adjunta para legitimar su intervención.- Preside y dirige la sesión el señor Gerardo Cabrera España, quien ha sido designado por la Junta para intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente General, señor Juan Mogrovejo Vera.- A solicitud del Presidente de la Junta, el señor Secretario deja constancia que, como consecuencia de la lista de asistentes que se ha formulado, se ha constatado que se encuentra representado, por los concurrentes a esta sesión, once mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir, el 66.6667% del capital social pagado de la compañía razón por la cual, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social y Ley de Compañías, existe el quorum suficiente para declarar instalada la Junta.- El Presidente declara INSTALADA la sesión y solicita al Secretario proceda a dar lectura a la Convocatoria. El Secretario procede en el sentido indicado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN LIQUIDACION.- Convocase a los señores accionistas y

Comisario de la compañía PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. EN LIQUIDACION, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, para el día 20 de Septiembre del 2016, a las 12 horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle General Córdova número 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Of. 1, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; 2.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015; 3.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros comparativos de NEC a NIIF's por la transición; 4.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015; 5.- Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.- Se deja constancia que la Junta General se instalará dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 237 de la Ley de Compañías.-Guayaquil, Septiembre 5 del 2016.- Sr. Juan Mogrovejo Vera, Gerente General.- “.- En este estado el Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas asistentes a la reunión su pronunciamiento sobre los puntos objeto de la Convocatoria, dejando constancia que los señores accionistas asistentes a esta Junta, recibieron oportunamente todos los informes, documentos, estados financieros y más información que serán conocidos y aprobados en esta reunión.- *Primer Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015.-* El Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al pasado ejercicio económico cerrados al 31 de Diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.- El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía. *Segundo Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de los periodos 2012, 2013, 2014, 2015.-* El Presidente

de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.- Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes: a) Estado de Situación Financiera Individual; b) Estado de Resultados Integrales Individuales; c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales; d) Estado de Flujo de Efectivo Individuales; y, e) Las Notas a los Estados Financieros.- Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas presentes, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.-

Tercer Punto de la Convocatoria.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros comparativos de NEC a NIIF's por la transición.- El Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual se establecieron tres grupos, mismos que aplicarían las antes indicadas normas de manera obligatoria, en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.- En tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3. Del Artículo Primero de la antes mencionada Resolución y que a continuación se expone, la compañía se encuentra obligada a aplicar NIIF en el año 2012 y a efectuar la transición de sus estados financieros durante el 2011.-

"Artículo Primero.- Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías: Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las

que el Gerente General de la misma, realice todas las diligencias y trámites que sean necesarios con el objeto de obtener dicha reactivación. No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Sr. Gerardo Cabrera España, accionista y Presidente de la Junta.- f) Ing. Joakin González Vivero, p.l.d.q.r., accionista.- f) Juan Mogrovejo Vera, Gerente General y Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA DE ENVASES PROENVASES S. A. que antecede, es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía; y, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Septiembre 20 del 2.016

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Mogrovejo Vera', is written over a horizontal dashed line.

Sr. Juan Mogrovejo Vera, Secretario